



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"El país está sometido a un estado de excepción permanente". Así titula la información el diario "Página 12" del día de ayer, 28 de agosto, al hacerse eco de lo expresado durante una conferencia de prensa "encabezada por Abuelas de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora y Familiares", quienes "denunciaron que la política económica vigente, que perjudica a las grandes mayorías, solo se sostiene con 'persecución y represión'. Además, alertaron que 'es el propio Estado de derecho el que está en peligro.'"

A esta altura de la historia, solo los genocidas, sus cómplices y los beneficiarios económicos del terrorismo de Estado, se atreven poner un manto de duda, cuando no montar operaciones para desprestigiar a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, sobre todo a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que son reconocidas en todos el mundo como un símbolo de la lucha por la paz, la memoria, la verdad y la justicia.

Los organismos argentinos de Derechos Humanos tienen una larga experiencia acerca de lo que significa vivir en un "estado de excepción", con todos los derechos más elementales conculcados, con las garantías y libertades individuales quebrantadas precisamente por quienes tienen la obligación de garantizarlas.

Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo saben mejor que nadie lo que significa vivir en democracia, más allá de los retrocesos que tuvieron que enfrentar en algunos gobiernos surgidos del voto popular. Sin embargo, el deterioro en que se ha sumido a la mayoría de la población de nuestro país desde que asumió el gobierno de la Alianza "Cambiamos", que no solo es económico y social con todo lo que ello significa, sino que también ha puesto en riesgo las garantías constitucionales y ha jaqueado el funcionamiento de la república.

En este contexto hay que valorar la decisión de los organismos de Derechos Humanos de iniciar una campaña de "denuncia sobre el estado de excepción permanente instalado en el país por la gestión de Cambiamos". Así lo expresan, entre otros, las Abuelas de Plaza de Mayo, las Madres-Línea Fundadora, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, HIJOS Capital y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, en el documento que a continuación transcribimos textualmente:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

“Los organismos de derechos humanos queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la actual situación del país en la que advertimos la aplicación de políticas económicas que perjudican a las grandes mayorías y cuya aplicación el gobierno sólo puede garantizar con persecución y represión.

Es innegable que desde hace poco más de dos años estamos viviendo tiempos peligrosos para el ejercicio de los derechos, para el reclamo y la protesta y para opinar públicamente de forma crítica hacia el gobierno. Son peores aún para defenderse de las injusticias llevadas adelante por miembros del Poder Judicial.

Denunciamos que la Argentina está sometida a un estado de excepción permanente que permite el atropello y la violación de los derechos del pueblo.

Denunciamos que, a la luz de los escandalosos e ilegales procesos judiciales que se llevan adelante contra importantes dirigentes de la oposición política, es el propio Estado de derecho el que está en peligro: inversión de la carga de la prueba, vulneración del principio de inocencia, condena sin juicio previo, abuso y distorsión de la prisión preventiva, doble estándar en el acceso a la justicia y violación sistemática del debido proceso son las herramientas de persecución que utiliza la justicia.

Denunciamos que la complicidad de los grandes medios no alcanza para ocultar la crisis económica, ni el endeudamiento, ni los despidos, ni el desmantelamiento de políticas públicas de inclusión.

La realidad nos angustia pero a la vez nos exige continuar haciendo frente a tantas injusticias. Seguiremos reclamando la libertad a los presos y presas políticas y la independencia de la justicia. Seguiremos denunciando el avance de la violencia institucional, incrementada con la aplicación de decretos que otorgan a las Fuerzas Armadas actuar en asuntos de seguridad interior. Seguiremos denunciando los casos de gatillo fácil y la militarización de zonas de frontera, y territorios habitados por las comunidades originarias. En este sentido seguiremos denunciando la persecución al pueblo mapuche en la Patagonia y la criminalización de la protesta en todo el territorio argentino.

Denunciamos también las políticas económicas de miseria promovidas por el gobierno nacional y estaremos alertas, acompañando cada uno de los reclamos y las protestas en defensa de nuestros derechos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo tanto, los organismos de derechos humanos acudiremos como hace cuarenta años a organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos. Volveremos a llevar nuestra voz a las Naciones Unidas, a la OEA, al Vaticano y al Parlamento Europeo. En nuestro país nos reuniremos con las iglesias, las representaciones diplomáticas y los miembros de la Corte Suprema. Asimismo convocaremos a los representantes de Bloques parlamentarios, a las centrales sindicales, a los dirigentes de los movimientos sociales a defender de manera irrestricta el sistema democrático." (Fuente: diario Página 12, 28-08-18).

Las manifestaciones expresadas en el documento emitido por los organismos de Derechos Humanos, como así también la decisión de iniciar una campaña para denunciar "que la Argentina está sometida a un estado de excepción permanente", ameritan un pronunciamiento de respaldo por parte de la Legislatura de Río Negro.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su total respaldo a lo manifestado en el documento hecho público el 28 de agosto del corriente año por parte de los organismos de Derechos Humanos de la República Argentina, a través del cual dichos organismos han decidido iniciar una campaña con el propósito de denunciar "que la Argentina está sometida a un estado de excepción permanente."

Artículo 2°.- De forma.